

Prólogo

Por JOSÉ LUIS LÓPEZ GONZÁLEZ

EN 2019 TUVE EL HONOR DE AFRONTAR la dirección académica del Trabajo de Fin de Máster (TFM) de Esteban Elórtegui Gómez sobre el tema *El Defensor Infantojuvenil: hacia una protección integral de los ciudadanos del futuro*. El excelente trabajo realizado por el autor es el origen del flamante libro que ahora me complace prologar.

Su preocupación por la salud física y emocional de la población infantojuvenil, el pleno desarrollo de su personalidad en general, y muy en particular de la infancia sometida a violencia y desatención, han sido una constante en el pensamiento y las inquietudes intelectuales de Esteban Elórtegui.

Sólo de la mano de la excelencia personal y académica de Esteban Elórtegui, que he podido constatar en el tiempo que hemos compartido con ocasión de la dirección de su Trabajo de Fin de Máster, podía provenir una preocupación tan noble. Ese comportamiento hermanado con la virtud y su dedicación vocacional y profundamente sentida a uno de los sectores más sensibles de la sociedad honran, sin ninguna duda, al autor.

En efecto, su actitud y dedicación podrían quedar reflejadas en un término griego: *kalokagathia*. La *kalokagathia* es definida por Platón por oposición a la injusticia y a la maldad; la concibe, por tanto, en un sentido esencialmente ético. Según Sócrates puede presumir de esta cualidad el que es por completo hábil, valiente, intelectualmente honesto añadimos nosotros, e incorruptible por otros por medio de bienes y riquezas. Siguiendo a Ferrater Mora, la *kalokagathia* juega un papel importante en la formulación de muchas concepciones éticas, ético-sociales y ético-políticas, como expresión griega en la antigüedad.

Sostiene Marta de la Vega Visbal (Universidad Simón Bolívar y Universidad Católica Andrés Bello, ambas de Venezuela) que de lo que estamos hablando es del “hombre justo”. La persona honrada, noble y buena es, al propio tiempo, el “buen ciudadano” en la medida en que su acción expresa la “excelencia” del ser virtuoso, en cuanto resultado de una formación que implica el aprendizaje y ejercicio del poder como indisoluble de la justicia.

El sentido de una óptima filosofía de la educación radica en buscar el perfeccionamiento del ser humano desde su edad temprana, siguiendo el destino de su propia naturaleza, para llegar a la plenitud de su ser, de acuerdo con la célebre consigna de Píndaro, uno de los más célebres poetas líricos de la Grecia clásica: “llega a ser el que eres”.

La filosofía del poder, al contrario, es una doctrina basada en la violencia. Precisamente, el libro prologado por quien suscribe se orienta a la protección de las niñas y niños que han sido víctimas de violencia, desatención o abandono. Ha de prestarse especial atención en esta materia a las tareas relacionadas con la prevención, pues como se ha señalado, “la violencia contra los niños jamás es justificable; toda violencia contra los niños se puede prevenir” (Paulo Sergio Pinheiro, Experto Independiente para el Estudio del Secretario General de

las Naciones Unidas sobre la Violencia contra los Niños y Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en Myanmar). Tampoco se puede olvidar que la violencia infantil pueden tener lugar también tanto respecto del niño en gestación como del recién nacido.

En definitiva, como apunta Kofi Atta Annan, Secretario General de las Naciones Unidas entre enero de 1997 y diciembre de 2006, “se puede ser auténticamente libre sólo si se está amparado de la guerra y la violencia, y si la legislación garantiza los derechos fundamentales y la dignidad. Los derechos humanos, el desarrollo y la seguridad son interdependientes, y en su conjunto dan como resultado una libertad más amplia”.

Amartya Kumar Sen desarrolla el tema de las virtudes cívicas desde el acertado enfoque de las capacidades. Las virtudes cívicas, desde la perspectiva de las capacidades básicas en construcción apadrinada por Sen, reflejan la libertad de las personas para elegir entre diferentes tipos de vida. Para cultivarlas no bastan las exigencias de participación ciudadana a través de nuevas formas de presencia en la esfera política de la sociedad, mediante las estructuras diversas y descentralizadas de una sociedad civil organizada en un entramado de asociaciones, movimientos sociales, gremios e instituciones no gubernamentales, en las cuales se construye ciudadanía y a la vez procesos de integración cívica.

También se requiere el aseguramiento de condiciones imprescindibles para la satisfacción de los derechos que permitan el desarrollo integral de las capacidades básicas de las personas desde su infancia. El objetivo es que las niñas, niños y jóvenes se realicen como sujetos autónomos, como personas con habilidades para la convivencia y como ciudadanos virtuosos. En este plano, es del todo imprescindible el papel activo del Estado. Su aportación ha de ser constructiva y formativa, es decir, debe caracterizarse no por la neutralidad ni la indiferen-

cia, sino por ser un medio de pedagogía ciudadana puesto al servicio de los intereses propios de este trascendental sector de nuestra población.

Estamos, en realidad, ante un texto redactado magistralmente por su autor, una monografía, sólida y de lectura imprescindible para acercarnos a esta trascendental temática.

Ante todo, como se deduce con claridad de la obra, es preciso aunar el buen hacer de los políticos democráticos, los ciudadanos y los especialistas.

Cuando se habla de políticos y de política se pueden esgrimir dos versiones muy diferentes. Una, la negativa, reflejada perfectamente en la crítica del Profesor Antonio Colomer cuando se refería a “los teje-manajes y miserias de las negociaciones políticas, donde se pone de manifiesto lo peor de la condición humana y la floración de todas las ambiciones y codicias, a la vez que la idea del bien común se desvanece”. Otra, la positiva, que puede identificarse con el honor que debe suponer para quien ostenta la representación de los ciudadanos el ejercicio del noble arte de la política. Una política democrática que ha de orientarse a mejorar la vida de todos y cada uno de los miembros de la comunidad social. Pero para que ello suceda hay contar con el Derecho, la política y la ética de la política. No en vano, y por casual que pueda parecer, el término poder incorpora, en sus dos sílabas, las iniciales de las dos claves antes apuntadas: política y Derecho (po-der).

La Constitución española, en su artículo 39.4, como no podía ser de otra manera, compromete a los poderes públicos en la protección de la infancia. En efecto, dicho precepto establece, en su tenor literal: “los niños gozarán de la protección prevista en los acuerdos internacionales que velan por sus derechos”. Entre otros, cabe citar los siguientes: la Declaración de Derechos del Niño, aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1959 y

el Instrumento de Ratificación, de 31 de diciembre de 1990, de la Convención de los Derechos del Niño, hecha en Nueva York el 20 de diciembre de 1989.

Pero no sólo las autoridades públicas. Todos los ciudadanos debemos implicarnos en la protección de los derechos de la infancia y de la juventud. Lo expresa muy bien el autor en su obra: “debemos vencer la tendencia hacia el pesimismo, ensimismamiento y estupefacción ante la violencia y abuso a los menores de edad. De modo que hay que trocar esas sensaciones y sentimientos que remecan las entrañas y nublan la razón (...) a fin de transformarlas en una energía, de fuego incombustible, que nos impulse sin más medida que la del amor –que precisamente no tiene medida– a trabajar y contribuir desde nuestros atributos personales, roles en la familia y posiciones en la sociedad con lucidez, tesón y compromiso en favor de la protección y desarrollo integral de la población infantojuvenil”.

Por consiguiente, y en contraposición al modelo tutelar, donde solo ciertos profesionales y especialistas están habilitados para hacerse cargo de la infancia y adolescencia, todos los adultos pueden y deben desempeñar un rol activo y se hallan llamados a ser responsables, en una acción que puede considerarse individual y de ejercicio colectivo, en el objetivo de satisfacer el interés superior de los niños, niñas y adolescentes.

En el plano especializado e institucional, Esteban Elórtgui propone la creación de un Defensor Infantojuvenil. Como pone de relieve el autor, se trata de una defensoría integral de niñas, niños y jóvenes. Esta figura concentraría la responsabilidad y funciones hoy desperdigadas en diversas instituciones y actores vinculados a la niñez con competencia, ejerciendo especializadamente los roles de representación, conducción y liderazgo en todos los procedimientos orientados a la justicia, protección y desarrollo integral e individualizado de la infancia y la juventud.

Lo más interesante de esta propuesta, que se materializa en el libro que ahora presentamos, tiene que ver con el derecho de cada niño o niña, en situación de sufrir violencia, tortura, maltrato o desatención en sus necesidades básicas, a ser representado jurídicamente. Y ello en lo que constituye un derecho humano cuyo ejercicio deberá contar con todas las garantías procesales.

Como apunta el autor, “cada niño, niña y adolescente víctima de violencia debe contar individualmente con un abogado especializado a fin de que lo represente en los diversos procesos; asimismo, velando por su interés superior, se constituya en el garante de su reparación y de las oportunidades que le permitan el desarrollo pleno de sus capacidades”.

Con posterioridad, ese mismo Defensor, multidisciplinar y convenientemente asesorado, podrá encaminar su esfuerzo institucional a la restitución de los derechos infantojuveniles vulnerados y a la concreción de las oportunidades y los recursos asistenciales que resulten necesarios para su máximo desarrollo.

Sin excluir otros principios u objetivos, el interés superior del niño se configura como un auténtico derecho de máxima prioridad y protección. Se trata de que este sector tan sensible de la población cuente, cuando ha sufrido violencia o desatención en sus necesidades básicas, con todos los apoyos y servicios necesarios para su crecimiento y desarrollo físico y mental en condiciones de plena libertad y dignidad.

El autor de este libro, Esteban Elórtogui Gómez, forma parte de ese tipo de personas vocacionales, trabajadoras, brillantes, enérgicas y muy eficientes a las que todos admiramos. De quienes son referentes y modelos de integridad personal y profesional, encarnan los mejores valores y poseen ese extraordinario don que consiste en mejorar exponencialmente todo aquello que cae bajo su responsabilidad. Lo ha vuelto a demostrar Esteban Elórtogui con el libro objeto del presente

PRÓLOGO

Prólogo. Nos encontramos, en definitiva, ante una obra de obligada consulta en la materia y que constituye un estudio original, bien construido desde el punto de vista sistemático, apasionante, ameno y de una calidad científica excelente.

Madrid, 16 de junio de 2020.